veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

Carrion = Lizenciado Don Joseph Antonio Soto.

auto: Por presentada y admitese la Apelacion que por esta parte se interpone quanto a lugar en Drho. para el Consistorio de esta Ciud, donde toca, y para su lexitimo Recurso devele el testimonio que pide a lo que Constare y fuere de dar: Lo mando el señor Dn. Thomas Agustin de Parraga Corregor. de esta Ciud de Lorca en ella a diez y nueve de Maio de mill setezientos Zincuenta y tres años = Parraga = Ante mi: Francisco Morales Riopar = Patricio Perez Menduiña.

Como Constay parece de los Relacionados autos que de aqui ynserto concorda con los orixinales que en ellos quedan, y estos por ora en Poder yo firio de mi el dho Francisco Morales orixinario aque nos Remitimos, y en fe de ello y en Cumplimto. de lo mandado por el Vltimo auto ynserto, Damos el Presente que signamos y firmamos en esta dha Ciud de Lorca a veinte y sinco de maio de mill setez. Zincuenta y tres.

Patricio Perez Menduiña

Fran. Morales Riopar